



Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén

Expediente n.º: 1135/2024

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE LA C/ CORTES DE ARAGÓN (ENTRE EL BARRANCO Y LA N-II)

Se reúne la Mesa de Contratación a las 08:30 horas del día 29 de agosto de 2024 en acto privado, integrada por:

Presidente: D. Juan Ignacio Vegas Bernad, Arquitecto Municipal

Vocales: D^a María Salas Soler, Secretaria de la Corporación.

D^a Marina Montolío Nicolás, Interventora Municipal.

Secretario: D^a Isabel García Berges, Técnico de Contratación, que da fe del acto.

Excusa su asistencia D^a Sofía García Blasco, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento.

La sesión se celebra por medios telemáticos con participación simultánea de todos los miembros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Abierta la sesión por la Presidencia, queda válidamente constituida la Mesa conforme a lo dispuesto en el apdo. 6 del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Este acto tiene por objeto llevar a cabo las actuaciones que a la Mesa le atribuye el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de octubre, de Contratos del Sector Público y de conformidad con la Cláusula 27 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para realizar la apertura del único sobre o archivo que contiene la declaración responsable y la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes, todo ello de acuerdo con lo siguiente:

- 1.- Apertura y calificación de la documentación.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente.
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente.
- 4.- Propuesta de adjudicación.

1.- Apertura y calificación administrativa:

Mediante acceso a la Plataforma de Contratación del Sector Público, se procede a comprobar las empresas presentadas a la licitación con el siguiente resultado:

EMPRESA	CIF	FECHA PRESENTACIÓN	HORA
ÁRIDOS Y EXCAVACIONES CARMELO LOBERA, S.L	B50047091	21/08/2024	09:30:49
PAPSA INFRAESTRUCTURAS, S.A	A25325416	27/08/2024	18:38:42





Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén

--	--	--	--

Comprobado que las propuestas se han presentado en el plazo concedido, se procede a abrir el archivo que contiene el Anexo II "Declaración responsable".

Cumplimentado correctamente por ambos licitadores, son admitidos a la licitación.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente

Mediante el acceso al mismo medio telemático, tiene lugar al examen del documento que contiene la oferta, y los criterios evaluables de forma automática, que son los siguientes:

Precio de licitación 72.339,90 euros IVA no incluido, valoración máxima 70 puntos.

Reciclado del asfalto, valoración máxima 30 puntos

Si se utiliza un sistema de reciclado del asfaltado en un 30% de la superficie a asfaltar, se otorgarán 10 puntos

Si se utiliza un sistema de reciclado del asfaltado en un 15% de la superficie a asfaltar, se otorgarán 5 puntos.

Si se presentan ofertas que propongan un porcentaje de superficie distinta a las anteriores, no serán tenidas en cuenta, valorándose a estos efectos con 0 puntos

Por los miembros de la Mesa se advierte el error material en la puntuación a otorgar. La puntuación correcta habrá de ser 30 puntos en caso del 30% de la superficie y 15 puntos en caso del 15% de la superficie. Al ser un criterio de valoración automática y mantenerse la misma proporción queda inalterada la ponderación sobre el total. Visto el error una vez transcurrido el plazo de presentación de ofertas y siendo un criterio de valoración automática, la Mesa entiende que por un criterio antiformalista no procede la rectificación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares puesto que no se vulneran los principios de la contratación y las ofertas presentadas serán valoradas conforme al principio de igualdad.

Se acuerda proceder a esta valoración con anterioridad a la apertura de los archivos en los que constan los criterios evaluables automáticamente.

Se procede a la apertura con el siguiente resultado:

Precio

LICITADOR	OFERTA
ÁRIDOS Y EXCAVACIONES CARMELO LOBERA, S.L	66.692,90 €
PAPSA INFRAESTRUCTURAS, S.A	71.900 €

Se procede a comprobar, si alguna de las proposiciones presenta valores anormales o desproporcionados.

El apartado 16 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, regula las ofertas anormalmente bajas y establece, considerados dos licitadores, el siguiente criterio:

"2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta."





Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén

Efectuados los cálculos correspondientes, incurren en valores anormales o desproporcionados las ofertas por debajo de 57.520 euros. Se comprueba que ninguna de las ofertas incurre en valores anormales.

Para un presupuesto base de licitación (PBL) de 72.339,90€ y las ofertas presentadas p

- Licitador 1: de 66.692,90€ (Baja de Baja: 7.81%%)

- Licitador 2: de 71.900€ (Baja de Baja: 0.61%%)

Resultado:

-> La oferta 1 presenta valores normales

-> La oferta 2 presenta valores normales

-> 20 unidades porcentuales respecto de la oferta más alta: 14380

-> Ofertas con posibles valores anormales o desproporcionados: 57520

Reciclado de asfaltado

LICITADOR	30%	15%
ÁRIDOS Y EXCAVACIONES CARMELO LOBERA, S.L	Sí	No
PAPSA INFRAESTRUCTURAS, S.A	Sí	No

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente.

Precio

Nombre	Oferta	Puntuación
ÁRIDOS Y EXCAVACIONES CARMELO LOBERA, S.L	66.692,90 €	70,00
PAPSA INFRAESTRUCTURAS, S.A	71,900 €	64,93

Reciclado de asfaltado

LICITADOR	30%	Puntuación
ÁRIDOS Y EXCAVACIONES CARMELO LOBERA, S.L	Sí	30
PAPSA INFRAESTRUCTURAS, S.A	Sí	30





Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén

A continuación la Mesa de Contratación procede a la clasificación de las ofertas en aplicación de lo dispuesto en el artículo 159.4 f) 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

SUMAS TOTALES	
Nombre	TOTALES
ÁRIDOS Y EXCAVACIONES CARMELO LOBERA, S.L	100
PAPSA INFRAESTRUCTURAS, S.A	94,93

La Mesa de Contratación a la vista de cuanto antecede, acuerda:

1º.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de obras de pavimentación de la C/ Cortes de Aragón, (entre el Barranco y la N-II) a favor de la empresa ÁRIDOS Y EXCAVACIONES CARMELO LOBERA, S.L

2º.- Comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas la inscripción de la empresa ÁRIDOS Y EXCAVACIONES CARMELO LOBERA, S.L

Mediante acceso online al Registro se comprueba la inscripción de la empresa y su vigencia.

3º.- Requerir a la empresa ARIDOS Y EXCAVACIONES CARMELO LOBERA, S.L para que en el plazo de **siete días hábiles** a contar desde el envío de la comunicación, presente la garantía definitiva y cualquier otra documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos que no figure inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, de conformidad con las Cláusulas 22 y 30 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y apartado 13 de su Anexo I: documentación justificativa del cumplimiento de sus obligaciones tributarias (IAE), póliza de seguro y garantía definitiva.

4º.- Advertir al licitador que de no presentar la documentación en el plazo indicado o si no la subsana o si no cumple con los requisitos establecidos en el Pliego, se entenderá que ha retirado su oferta procediendo a reclamar la misma documentación al siguiente licitador en el orden en que han quedado clasificados, reclamándole en concepto de penalidad un importe equivalente al 3% del presupuesto base de licitación IVA excluido.

5º.- Publicar la presente acta en el perfil de contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.3 e) de la LCSP

El Presidente da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación a las nueve horas y quince minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo el Secretario, redacto acta que someto a la firma del Presidente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

